



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la Consolidación del mar de Grau"

ACTA FINAL DEL JURADO

Siendo las 15:00 horas del día jueves 27 de octubre de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Musicalización Cinematográfica, nosotros: Armando Sánchez Málaga Gonzales, Nilo Velarde Chong e Iván Isaías Cock Palomares, designados por Resolución Directoral N° 386-2016-DGIA-VMPCIC/MC, luego de evaluar los proyectos considerados aptos según Resolución Directoral N° 053-2016-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, señalamos lo siguiente:

El jurado utilizó los siguientes criterios de calificación:

- Concepción clara de la función de la música en la historia
- Manejo apropiado de la instrumentación o elementos electrónicos en la textura
- Aporte de la musicalización al desarrollo y entendimiento de la historia
- En el caso de utilizar la orquesta sinfónica:
 - . Justificación, a nivel orgánico, del uso de la orquesta y el lenguaje orquestal
 - . Correcto uso de la orquestación
 - . Correcta escritura de la partitura de orquesta
- Originalidad del proyecto y claridad en la formulación
- Viabilidad del presupuesto
- Brecha entre el premio y el presupuesto real

En base a los cuales procedió a examinar los dos proyectos de obras presentadas, generando las siguientes observaciones:

Sobre VIENTOS DEL SUR

Aunque la fotografía no es la mejor, la historia es una buena historia, ya que además de mantener la atención del espectador permite rescatar las tradiciones y mitos del sur peruano, mezclando la realidad con la ficción en una superposición de planos, elementos y tiempos que enriquece las posibilidades de expresión y definitivamente da elementos para la musicalización.

La musicalización de esta película utiliza un formato instrumental de ensamble y elementos electrónicos, logrando una textura adecuada para la historia y manejando todo el tiempo un concepto claro sobre la función de la música en esta película.

Su presupuesto es más cercano a la realidad, según el tipo de musicalización planteada en el mismo proyecto. Los componentes del presupuesto son claros y justificables.

Sobre PACIFICUM PERÚ

Aunque el nivel de fotografía de Pacificum Perú es muy alto, y su guión está muy bien direccionado y realizado, es notorio que la musicalización no ha tenido el mismo proceso de reflexión y tiempo de realización. Así tenemos que inicia con un carácter que marca una dirección de textura que funciona orgánicamente, pero que conforme va avanzando la obra va cambiando sin una dirección clara, y que por la intención de utilizar la orquesta sinfónica divaga sobre el carácter apropiado para la historia. Su realización y textura se empobrece al esperar arbitrariamente que sea el uso de la orquesta el que mejore y encamine la musicalización, cuando debería ser el desarrollo de la historia misma (guión) y los elementos musicales utilizados, los que deberían hacer que el uso de la orquesta se vuelva una necesidad de la musicalización.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Ministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

"Año de la Consolidación del mar de Grau"

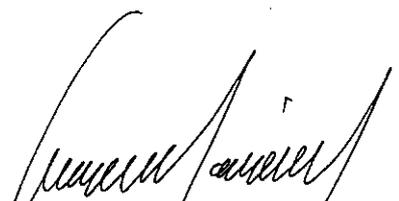
Su presupuesto de musicalización dista mucho de la realidad planteada por el mismo proyecto:

- El tiempo de realización de la musicalización es irreal
- El presupuesto del compositor no cubre los costos mínimos de trabajo
- El presupuesto del arreglista – orquestador cubriría sólo uno o máximo dos orquestaciones, por lo tanto también es irreal.

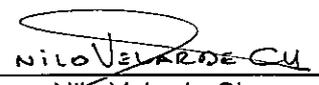
Luego del análisis previo, el jurado considera por unanimidad que se debería declarar como ganador del Concurso Nacional de Proyectos de Musicalización Cinematográfica - 2016, al siguiente proyecto:

Empresa cinematográfica	Proyecto	Responsable del Proyecto
Wayquicha Cine E.I.R.L.	Vientos del Sur	Franco García Becerra

Siendo las 16:30 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.


Armando Sánchez Málaga Gonzales
D.N.I. 07785327


Iván Isaias Cook Palomares
D.N.I. 10802257


Nilo Velarde Chong
D.N.I. 32852817
Presidente